

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Riojano de Salud

Hospital San Pedro
Planta 0
C/ Piqueras, 98
Logroño (LA RIOJA)
Telf.: 941 298 399
Ext.: 88399



Riesgo Biológico (Accidentes Biológicos)

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



¿Qué es el Riesgo Biológico?

Se define el Riesgo Biológico como la posible exposición a microorganismos que pueden dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral.

Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.

¿A quién afecta?

Constituye uno de los principales riesgos laborales a que están expuestos los trabajadores de Centros Sanitarios, afectando a todas las categorías. Están especialmente expuestos a la transmisión por vía sanguínea los profesionales de enfermería, médicos y el personal de limpieza y lavandería.

¿Cómo prevenirlo?

Las medidas de prevención irán encaminadas a impedir la transmisión del agente biológico, siendo fundamental seguir las "precauciones estándar" siguientes:

■ Vacunación:

- Obligatoria frente a Hepatitis B para el personal que tenga contacto directo o indirecto con la sangre u otros fluidos de los pacientes (médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, personal de limpieza).
- Otras vacunas recomendadas en el medio laboral: Gripe, Tétanos, Varicela, Rubéola, Triple vírica (Sarampión, Rubeola, Parotiditis).

■ Normas de Higiene Personal

- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.
- Lavado de manos.

- No comer, beber ni fumar en el área de trabajo.

- No debe realizarse pipeteo con la boca.

■ Utilizar equipos de protección – barrera apropiados a cada tipo de exposición.

- Guantes, de uso obligatorio cuando el trabajador sanitario presente heridas o lesiones cutáneas, si maneja sangre, fluidos corporales o instrumentos contaminados con sangre.

- Mascarillas, en la atención a pacientes con enfermedades de transmisión por vía aérea (TBC), por gotas (Meningitis) o riesgo de aerosoles.

- Protección ocular, en procedimientos con riesgo de salpicaduras.

- Bata.

■ Cuidado con objetos cortantes y punzantes.

- No encapsular agujas ni objetos cortantes o punzantes.

- Depositarlos en los contenedores adecuados, que deberán estar siempre en el lugar de trabajo, evitando su llenado excesivo.

- El personal sanitario que utilice estos objetos cortantes y punzantes se responsabilizará personalmente de su correcta eliminación.

■ Desinfección y Esterilización correcta de instrumentales y superficies.

Actuación ante un "accidente biológico"

Con riesgo de transmisión de microorganismos vehiculizados por la sangre.

El 90% de las exposiciones accidentales son

inoculaciones percutáneas, de las cuales el 87% son pinchazos.

El principio básico es que la sangre y otros fluidos corporales deben considerarse potencialmente infecciosos.

Ante una exposición casual con sangre y/o fluidos corporales se procederá del siguiente modo:

■ Lavado con agua y jabón, dejando sangrar la herida, aplicar un desinfectante (Povidona yodada) y tapar con un apósito impermeable. Si la exposición es mucosa, lavado prolongado con agua corriente o suero fisiológico.

■ Notificación inmediata del accidente, poniéndose en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro, para la aplicación del correspondiente protocolo de actuación, que incluye necesariamente:

- Identificación de la fuente, siempre que sea posible, para proceder a su estudio serológico, previo consentimiento informado del paciente.

- Estudio serológico del trabajador accidentado, previa valoración de su estado vacunal.

